

RV: REQUERIMIENTO A. TUTELA RAD: 2021-01901-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 27/07/2021 3:51 PM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (122 KB)

1. Auto Admite.doc;

De: Secretaria Seccion 03 Subseccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca

<scs03sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 27 de julio de 2021 3:50 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** RV: REQUERIMIENTO A. TUTELA RAD: 2021-01901-00

Buen Día

Adicionalmente, se le manifiesta que en esta sección se encuentra cursando EJECUTIVO, para lo cual se remite el mismo 25000233600020140113801.

Link:  [EJECUTIVO](#)

Nota: Lo anterior por disposición del despacho.

Agradecemos la atención prestada.

Nota: *Cualquier comunicación remitida al presente buzón electrónico no será tomada en cuenta. Los escritos relativos a cualquier pronunciamiento frente a la providencia y demás memoriales de procesos ordinarios deberán ser remitidos a la dirección rmemorialessec03sbtadmunc@ceudoj.ramajudicial.gov.co, para lo cual es imprescindible: (i) identificar la radicación del proceso, indicando los 23 dígitos que lo conforman, (ii) informar el magistrado ponente, (iii) señalar el objeto del memorial, y (iv) en los casos en que se presenten escritos de los cuales deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, se deberá acreditar haber realizado ese traslado a la contraparte, para garantizar el derecho de contradicción, conforme al artículo 3° del Decreto 806 de 2020. De igual forma, deberá cargar los documentos pertinentes en formato PDF.*

CORDIALMENTE,

ANDRÉS FELIPE WALLEs VALENCIA
SECRETARIO**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA**

SECCIÓN TERCERA
AV. CALLE 24 No. 53-28
TELÉFONO: 4233390 EXT: 8000
rmemorialessec03sbtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

De: Secretaria Seccion 03 Subseccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs03sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: martes, 27 de julio de 2021 3:28 p. m.
Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>
Asunto: RV: REQUERIMIENTO A. TUTELA RAD: 2021-01901-00

Buen Día

Atendiendo a su solicitud del expediente digital 25000233600020140113800, nos permitimos dar cumplimiento al mismo, remitiendo link para acceso.

Link:  [2014-1138](#)

Agradecemos la atención prestada

Nota: *Cualquier comunicación remitida al presente buzón electrónico no será tomada en cuenta. Los escritos relativos a cualquier pronunciamiento frente a la providencia y demás memoriales de procesos ordinarios deberán ser remitidos a la dirección rmemorialessec03sbtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co, para lo cual es imprescindible: (i) identificar la radicación del proceso, indicando los 23 dígitos que lo conforman, (ii) informar el magistrado ponente, (iii) señalar el objeto del memorial, y (iv) en los casos en que se presenten escritos de los cuales deba correrse traslado a los demás sujetos procesales, se deberá acreditar haber realizado ese traslado a la contraparte, para garantizar el derecho de contradicción, conforme al artículo 3° del Decreto 806 de 2020. De igual forma, deberá cargar los documentos pertinentes en formato PDF.*

CORDIALMENTE,

ANDRÉS FELIPE WALLEs VALENCIA
SECRETARIO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN TERCERA
AV. CALLE 24 No. 53-28
TELÉFONO: 4233390 EXT: 8000
rmemorialessec03sbtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTÁ D.C.

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 23 de julio de 2021 10:11 a. m.

Para: Secretaria Seccion 03 Subseccion 04 Tribunal Administrativo - Cundinamarca - Cundinamarca <scs03sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co>; Secretario 01 General Tribunal Administrativo -Seccional Bogota <scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REQUERIMIENTO A. TUTELA RAD: 2021-01901-00

Bogotá D.C., 23 de julio de 2021

Señor

Secretario(a)

Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección C

scs03sb04tadmincdm@notificacionesrj.gov.co; scregtadmuncun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

Acción de tutela

Ref. Exp.: 11001-03-15-000-2021-01901-00

Actor: Par Caprecom Liquidado

Demandado: Tribunal Administrativo de Cundinamarca sección Tercera Subsección B

C.P. Dr(a): Rocío Araújo Oñate

Respetado Señor secretario(a):

Con toda atención y en cumplimiento de la providencia de fecha 5 de mayo de 2021, me permito **REQUERIRLO** por segunda vez, para que se sirva allegar copia digital, íntegra, del expediente del proceso ejecutivo contractual, con radicado 25000-23-36-000-2014-01138-00.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial: secgeneral@consejodeestado.gov.co

Atentamente,

**Secretaría General
Consejo de Estado**

Lnp

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.